

**ORDEN ADMINISTRATIVA RECTORAL No. 237/08**  
**(Septiembre 22 de 2008)**

Por la cual se fija el Calendario Académico y Económico para el primer Período Académico del Año 2009 **(I-2009)** para la Sede Principal, Extensiones y Convenios.

**EL RECTOR**

En uso de sus atribuciones estatutarias,

**D E T E R M I N A:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Fijar el Calendario Académico y Económico para el proceso de Matrícula de los Estudiantes los Programas Académicos Pregraduales y Tecnológicos, en el primer Período Académico del año 2009 **(I-2009)**, Sede Bogotá, Extensiones y Convenios, así:

**CALENDARIO ACADÉMICO Y ECONÓMICO DE MATRÍCULA**

<b>CALENDARIO ACADÉMICO</b>	<b>FECHA</b>
Solicitud de Reingreso o Cambio de Programa Calendario Ordinario	Hasta 23 de enero
Entrega de Recibos de Matrícula en Dirección de Programa	A partir del 15 de noviembre /08
Formalización y Registro de Matrícula Ordinaria	Del 15 al 23 de enero
Iniciación de Clases	26 de enero
Terminación de Clases	23 de mayo
Cursos Intersemestrales	De 8 al 26 de junio
Registro notas cursos intersemestrales	Hasta el 30 de junio
Programación Horaria para Unidades Académicas	28 de noviembre/08
Programación Horaria Académica para Matrícula	12 de diciembre
Cambio de Horarios de Clases para Estudiantes	26 al 30 de enero
<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS SISTEMA HORAS/SEMANA</b>	
Primer Reporte y Registro de Notas	Hasta 13 de marzo
Segundo Reporte y Registro de Notas	Hasta 24 de abril
Tercer Reporte, Registro de Pruebas Finales y Extemporáneas del Período.	Hasta 8 de junio
Habilitaciones, Reporte y Registro de Notas	Hasta el 12 de junio
Entrega de Informe Académico Semestral	19 de junio
<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS SISTEMA CREDITOS ACADÉMICOS</b>	
Primer Reporte y Registro de Notas	Hasta 13 de marzo
Segundo Reporte y Registro de Notas	Hasta 24 de abril
Tercer Reporte, Registro de Notas y Extemporáneas del Período	Hasta 23 de mayo
Cursos de Recuperación Asignaturas	Hasta 5 de junio
Reporte y Registro de Notas Cursos de Recuperación	Hasta 8 de junio

Entrega de Informe Académico Semestral	19 de junio
--	-------------

<b>CALENDARIO ECONÓMICO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Pago de Derechos de Matrícula Ordinaria	Hasta el 23 de enero
Pago de Derechos de Matrícula Extemporánea con recargo del <b>15%</b> del valor ordinario.	Del 26 enero al 6 de febrero.
<b>MODALIDADES DE GRADO PREGRADUALES</b>	
<b>CALENDARIO ACADÉMICO</b>	<b>FECHA</b>
Inscripciones	Hasta 30 de enero
Formalización de Matrícula	Hasta 6 de febrero
Iniciación de Actividades Académicas	2 de febrero
<b>CALENDARIO ECONOMICO</b>	<b>FECHA</b>
Pago de Derechos de Inscripción y Gastos Administrativos.	Hasta el 30 de enero

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para la Inscripción a la Modalidad de Grado el Estudiante debe haber cursado y aprobado todos los componentes curriculares del Plan de Estudio y cumplir con promedio académico exigido.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para iniciar las actividades académicas en la Modalidad de Grado de Seminario y Semestre de Profundización Pregradual, deben estar matriculados como mínimo un grupo de quince (15) estudiantes.

<b>ESTUDIANTES NUEVOS</b>	
<b>CALENDARIO ACADÉMICO</b>	<b>FECHA</b>
Inscripción, transferencias y formalización de Matrícula	Hasta 23 de enero
Semana de inducción	19 al 23 de enero
Iniciación de Clases	26 de enero
Terminación de Clases	23 de mayo
Primer Registro de Notas	Hasta 13 de marzo
Segundo Reporte y Registro de Notas	Hasta 24 de abril
Tercer Reporte y Registro de Notas	Hasta 23 de mayo
Cursos de Recuperación Asignaturas Créditos	Hasta 5 de junio
Reporte y Registro Notas Cursos de Recuperación	Hasta 8 de junio
<b>CALENDARIO ECONOMICO</b>	<b>FECHA</b>
Pago Derechos de Matrícula Ordinario	Hasta 23 de enero

**ARTÍCULO SEGUNDO.** *Las actividades del Calendario Académico y Económico de Matrícula de Posgrados para el Primer Período Académico del año 2009 (I-2009) serán elaboradas y aprobadas en la Vicerrectoría Académica, según propuesta de la Dirección de Posgrados.*

**PARÁGRAFO.** Para la iniciación de clases, se requiere un mínimo de quince (15) personas matriculadas.

**ARTÍCULO TERCERO.** Fijar el Calendario de Solicitud de Becas y/o Auxilios Educativos de los Estudiantes de Programas Académicos Pregraduales y Tecnológicos – Sede Bogotá, para el Primer Período Académico del año 2009 (I-2009), así:

**SOLICITUD DE BECAS Y/O AUXILIOS EDUCATIVOS  
ESTUDIANTES ANTIGUOS.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
Solicitud de descuento Institucional y/o Convenio Empresarial, en la Secretaría General.	Del 20 de Octubre al 7 de Noviembre 2008
Resultados de Becas y/o Descuentos y entrega de nuevo recibo para pago de Matrícula.	Del 19 al 21 de enero
Pago Ordinario de Derechos de Matrícula Estudiantes Beneficiarios de Beca o Descuento.	Hasta el 23 de enero

**PARÁGRAFO PRIMERO.** La Universidad no tramita solicitudes de beca y/o descuento en calendario extemporáneo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** La Universidad otorga un sólo beneficio económico. La beca o descuento no es acumulable ni retroactivo, sólo aplica para el respectivo período académico aprobado.

**PARÁGRAFO TERCERO.** En las Extensiones no aplica beca ni descuento, de conformidad con la normatividad vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Calendario Académico y Económico para el proceso de Matrícula de los Estudiantes de los Programas Académicos en Convenio, se fijará de común acuerdo con la Institución responsable de la operatividad del mismo.

Dada en Bogotá, D.C., a los días veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008).

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,**

**ENRIQUE CONTI BAUTISTA**  
Presidente – Rector

**HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ CORTÉS**  
Secretario General